



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
447
FECHA
24/12/2013
ROL S.I.
6910-5
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 4544 de fecha 31/05/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-13 de fecha 03-01-2013
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº PE-201316 de fecha 31-05-2013
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº INFORME de fecha MAYO 2013
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **4.308,80 m2**
y de 7 pisos de altura c/u, destinados a **OFICINAS**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA CATALUNA**
Nº 1172 Lote Nº 5 Manzana 2 Sector **VALLE PAICAVI**
URBANO Zona **HE3** del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACODE A**

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DIAZ MORALES RODRIGO EDUARDO	14393471-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
CONSTRUCTORA LAS MAGDALENAS	76229404-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PEÑA Y LILLO HERRERA GONZALO ALBERTO	9989073-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	04-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ELIZALDE CID ALICIA MARGARITA	3615867-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PEÑA Y LILLO HERRERA GONZALO ALBERTO	9989073-8	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SEPULVEDA MEDINA CLAUDIO HERNAN		7321973-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCTINO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 62	CATEGORIA 3ra
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SOTO MIRANDA JOSE		7945296-3

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SERVICIOS	OFICINAS	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	984,00 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	387,5	596,5	984,00	
SOBRE TERRENO	2786,1	538,7	3.324,80	
TOTAL	3.173,60	1.135,20	4.308,80	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	3,38	0,5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	20,00 + Piso Retiro	18,37	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	28	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	31
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	97
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	31
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR		
SUBTERRÁNEO -1	1	984,00	OFICINA	B4	984,00	120.378.624		
PISO 1	1	474,40	OFICINA	B3	474,40	81.476.302		
PISO 2	1	514,80	OFICINA	B3	514,80	88.414.841		
PISO 3	1	514,80	OFICINA	B3	514,80	88.414.841		
PISO 4	1	514,80	OFICINA	B3	514,80	88.414.841		
PISO 5	1	514,80	OFICINA	B3	514,80	88.414.841		
PISO 6	1	455,70	OFICINA	B3	455,70	78.264.652		
PISO 7	1	335,50	OFICINA	B3	335,50	57.620.783		
TOTALES					4.308,80	691.399.725		
PRESUPUESTO						691.399.725		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 10.370.996		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 10.370.996		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 3.111.299		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		4579538		(-) 794.302		
TOTAL A PAGAR						6.465.395		
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 4659325	FECHA	12/12/13		
CONVENIO DE PAGO	Nº	1017	FECHA	12/12/13	VALOR \$	\$ 1.077.566		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:					
4308,80					M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-				
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-				
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-				
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-				
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-				
7	Cuenta con Convenio de Pago N° 18 / 13 de fecha 19-12-2013				
8	Cuenta con Informe de Riesgo de Anegamiento suscrito por Ingeniero Constructor Sr. Wilson Fierro Uribe.				
9	Cuenta con Estudio de Mecánica de Suelos, suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Joge Roa Bravo, RUT: 10.686.487-K				
10	Para la Recepción Definitiva deberá acreditar resistencia al fuego de puertas de zona vertical de seguridad (F-60) y puertas de pasillo protegido (F-30).				
11	Para la Recepción Definitiva debe presentar certificado de elevador de automóviles.				

RHJM / VGS / evb


 RODRIGO JIMÉNEZ MATUS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)